[illegible] mil reales y se
[illegible] de la [illegible] [illegible]
[illegible] de lo que entregaren
para el [illegible] de esta villa

Padron centena — Asimismo acordaron que el pa-
dron que esta de partido de las
centenas que se le dea a [illegible] de
[illegible] que se le den por
[illegible] quarenta ducados
por [illegible] que el pre-
sente escrivano se lo entregue
nombraron por si el de la [illegible]
[illegible] asi mon garcia [illegible] desta
villa que se le notifique lo ante
[illegible] con libro de quenta para
comparar la cada que se le pi-
da la dicha quenta

Asimismo acordaron que abento
los cinco años que corren del cuen-
tamiento que se a los tiempos a
[illegible] de alcaldes ordi-
narios [illegible] para que
se [illegible] [illegible] de su mag-
[illegible] para que el gobernador de la
villa [illegible] [illegible]
a hacer las [illegible] de ta-
les alcaldes ordinarios desta vi-
lla que el pre sente escrivano